

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA

Correo electrónico: flia32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-32-familia-del-circuito-de-bogota>

Teléfono: (1) 2817051 en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Atención Baranda Virtual: viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m., haciendo clic [aquí](#)

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (202)

REF: 32-2020-176 – INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

DEMANDANTE: MARÍA PAULA CIPAMOCHA ROMERO

DEMANDADO: ANDRÉS FELIPE CHAVES ROBAYO

Habiendo sido cumplido lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso, mediante la comunicación aportada y la respuesta recibida ante la comunicación de la renuncia del poder, téngase en cuenta la renuncia presentada por el abogado NICOLÁS CAMPOS SALAZAR al poder conferido por la señora **MARÍA PAULA CIPAMOCHA ROMERO**

NOTIFÍQUESE,

SANDRA LILIANA AGUIRRE GARCÍA
JUEZA

**LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO N° 06 DEL 25 DE ENERO DE 2022
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.**

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
Secretaria.

Firmado Por:

REF: 32-2020-176 – INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: MARÍA PAULA CIPAMOCHA ROMERO
DEMANDADO: ANDRÉS FELIPE CHAVES ROBAYO
JS

Sandra Liliana Aguirre Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 32 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d817061055130d449d7ca7fa51a0511d74c7e61ed8c423d05983f58552697fe**

Documento generado en 24/01/2022 09:48:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>